

En el Directorio Chico, a veintidós de Diciembre de mil novecientos catorce, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Beurneo, y los Señores Ministros Doctores Don Nicanor González del Solar, Don Manicio P. Maciel y Don Damaso E. Palacio, acordaron designar para el servicio de los Jueces Juzgados Federales de la Capital, durante la feria de Enero próximo, al que Doctor Don Manuel B. de Anchorena, con el Secretario o Secretarios que designe; al Procurador Fiscal Doctor Saúl Mr. Escoabar y al Defensor de Pobres. Encapacero y Asistente Doctor Luis Lagos García.

Toda lo cual disponieron y mandaron, ordenando se comunicase a quienes correspondan y se publique.

A. Beurneo

M. P. Maciel

Nicanor González

D. S. Palacio

Supervisión
Secretario.

En el Directorio Chico, a veintidós de Diciembre de mil novecientos catorce, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Beurneo, y los Señores Ministros Doctores Don Nicanor González del Solar, Don Manicio P. Maciel y Don Damaso E. Palacio, acordaron formar la lista de Abogados que, con arreglo a la Ley de Asuncionamiento de Septiembre de mil ochocientos setenta y ocho, deben sumarse en el año de mil novecientos quince, a los Jueces Federales de Sección, legalmente impedidos ó excusados, y ejercer las funciones de fiscales ad hoc.

Para la Capital: Doctores Don Juan A. García, Don Carlos Ibarra, Don Manuel Carles, Don Hilarión Sarquia, Don Mario Sáenz, Don Rodolfo Rivasola, Don Juanorio Pueyrredón, Don Mario Carranza, Don Juan Ballesta y Don Emilio Zorrain.